



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: reformulación de Doctorado ANTROPOLOGIA

VISTO:

La presentación de Sebastián Krapivka por la cual solicita su inscripción en la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas efectuada en la convocatoria realizada durante el mes de junio de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de la Directora y el Comité Académico del citado Doctorado, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15 del actual reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, resolución del H. Consejo Directivo n° 330/23, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior n° 1612/23;

Que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al Art. 17° arriba mencionado aconsejando la reformulación de la presentación efectuada;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Se recepte en el plazo de 120 días, a partir de recibida la presente, la REFORMULACION de la presentación realizada por Sebastián KRAPIVKA en la convocatoria correspondiente a la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas, según se detalla en Anexo I.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese a los/as interesados/as, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

